



Resolución Gerencial General Regional N° 880 2011 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 18 JUL. 2011

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 018-2011-GRC, de fecha 18 de enero del 2011, el Memorandum N°097-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 19 de enero del 2011, El Informe N° 850-2011-GRC/GA-OL del 28 de junio de 2011, que contiene el Informe N° 097-2011-GRC/GA-OL-UFVR-AC; el Memorandum N°1454-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 05 de Julio de 2011, Memorandum N° 433-2011-GRC/ GRDNYDC de fecha 07 de Julio 2011; que contiene el Informe N° 003-2011-GRC-GRDNSCYDC-CG-LBS, de fecha 07 de Julio del 2011,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto de Inversión Pública "Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Región Callao", cuenta con el Formato SNIP 09-Declaratoria de Viabilidad de Proyecto de Inversión Pública otorgado con el Informe Técnico N°001-2011-GGR/ORPI de fecha 10 de enero del 2011 por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones; asimismo cuenta con el Formato SNIP 15-v 2.0 – Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado de PIP Viable, aprobado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, con fecha 15 de enero del 2011 donde se detallan los costos de los componentes y el Costo Total del Proyecto de Inversión Pública;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 018-2011-GRC - GGR, de fecha 18 de enero del 2011, se aprobó el Expediente Técnico, para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Región Callao con un valor referencial ascendente a: S/.3,632,222.22 (Tres millones seiscientos treinta y dos mil doscientos veintidós con 22/100 Nuevos Soles);

Que, con el Memorandum N°097-2011-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se actualiza el Informe de disponibilidad presupuestal del Proyecto de Inversión, expidiendo la Certificación de Crédito Presupuestario por un monto ascendente a S/. 3, 470,738.00 (Tres millones cuatrocientos setenta mil setecientos treintaiocho con 00/100 Nuevos Soles), teniendo la siguiente estructura funcional programática:

Proyecto "Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Region Callao"

| CADENA INS. | | CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA | | | | | | | | CADENA DE GASTO | | | | | | MONTO | |
|--------------------|------|-------------------------------|-----|------|----------|---------|-------|----|-----|-----------------|--------------|-----|-----|----|----|---------------------|--------------|
| PLIEG. | U:E: | FU | PRO | SPRO | PROY | COMP | META | Rb | CIS | TT | G | SG1 | SG2 | E1 | E2 | | |
| 464 | 001 | 05 | 014 | 0031 | 2.131928 | 3237615 | 00001 | 18 | 001 | 2 | 6 | 8 | 1 | 4 | 99 | 6,000.00 | |
| Nemo : 0079 | | | | | | | | | | | 2 | 6 | 3 | 2 | 8 | 1 | 3,444,738.00 |
| | | | | | | | | | | | 2 | 6 | 7 | 1 | 5 | 3 | 20,000.00 |
| | | | | | | | | | | | TOTAL | | | | | 3,470,738.00 | |

En esta actualización solo se expide la Certificación de Crédito Presupuestario por un monto ascendente a S/. 3, 470,738.00 (Tres millones cuatrocientos setenta mil setecientos treintaiocho con 00/100 Nuevos Soles). No considerando el componente IMPREVISTOS, en vista de que en ese momento no se definía que bien o servicio se adquirirá;





Que, siendo necesario adquirir una Camioneta 4x4 pick up Doble Cabina para cumplir con los objetivos de la actividad de Mantenimiento y Operación del PIP "Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Región Callao", prestando apoyo terrestre a las operaciones aéreas que realicen los Helicópteros y transportar los elementos que puedan requerirse como extinguidores y elementos de seguridad y objetos necesarios, asimismo trasladar al personal a las áreas de operación; y siendo un componente del Proyecto de Inversión los IMPREVISTOS, se ha considerado a la Adquisición de la Camioneta 4x4 pick up Doble cabina y sus accesorios (Barra de luces Led y Sirena Electrónica y el Servicio de Rotulado) como parte del componente; y a fin de financiar la adquisición de la Camioneta 4x4 pick up doble Cabina y sus accesorios, es imprescindible Incrementar el Presupuesto Inicial del PIP Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Región Callao" de acuerdo con los precios de mercado de cada bien a solicitar;

Que, de conformidad con el art 10º: Expediente de Contratación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Expediente de Contratación debe contener la siguiente información : Características Técnicas de lo que se va a contratar, el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación , la modalidad de contratación a utilizarse y formulas de reajuste de ser el caso;

Que, con Informe N°850-2011-GRC/GA-OL el Jefe de la Oficina de Logística remite al Gerente de Administración el Informe N°0097-2011-GRC/GA-OL-UFVR-AC del profesional responsable respecto a los precios de mercado obtenido mediante el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado en conformidad a lo establecido por el art. 27º de la Ley de Contrataciones del estado y 13º de su Reglamento. El mismo que determina el Valor Referencial para la Adquisición de Una Camioneta 4x4 pick up Doble Cabina por un monto de S/. 79,957.20 (Setentainueve mil novecientos cincuenta y siete con 20/100 Nuevos soles).

Que, de acuerdo con el Art. 18º de la Ley de Presupuesto 2011 y Artº 19 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N° 184-2008-EF, se establece los Topes para cada Proceso de Selección para la contratación de Bienes y Servicios y Obras- Régimen General, entonces según el valor obtenido en la determinación del valor referencial, el Tipo de Proceso que correspondería para la Adquisición de Una Camioneta 4x4 pick up es Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva- ADS y para los accesorios : Barra de luces Led y Sirena Electrónica y Servicio de Rotulado corresponde a una Contratación Directa, en cumplimiento con Artículo 3º numeral 3.3 h) de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DL N° 1017; y asimismo la Modalidad de Selección se efectuara a través de un Proceso Clásico a fin de fomentar la mas amplia participación de postores;

Que, mediante Memorandum N°1454-2011-GRC/GRPPAT, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expide la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario para la Adquisición de la Camioneta 4x4 Doble Cabina de conformidad con lo establecido en el numeral 77.1 del art. 77º de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011, el mismo que tiene la siguiente estructura funcional programática:

Proyecto "Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Region Callao"

| CADENA INS. | | CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA | | | | | | | | CADENA DE GASTO | | | | | | MONTO |
|-------------|------|-------------------------------|-----|------|----------|---------|-------|----|-----|-----------------|---|-----|-----|----|----|-----------|
| PLIEG. | U:E: | FU | PRO | SPRO | PROY | COMP | META | Rb | CIS | TT | G | SG1 | SG2 | E1 | E2 | |
| 464 | 001 | 05 | 014 | 0031 | 2.131928 | 3237615 | 00001 | 18 | 001 | 2 | 6 | 3 | 1 | 1 | 1 | 79,958.00 |
| Nemo : 0079 | | | | | | | | | | 2 | 6 | 3 | 2 | 9 | 6 | 7,300.00 |
| | | | | | | | | | | TOTAL | | | | | | 87,258.00 |

Que, habiéndose expedido la Certificación de Crédito Presupuestario para la Adquisición de la Camioneta 4x4 pick up Doble Cabina hasta por un monto de S/.79,958.00 (Setentainueve mil novecientos cincuentaiocho con 00/100 Nuevos Soles) y sus accesorios: Barra de luces Led y Sirena Electrónica y Servicio de Rotulado, hasta por un monto de S/. 7,300.00 (Siete mil trescientos con 00/100 Nuevos Soles) que sumados hacen un total de S/.87,258.00 (Ochenta y siete mil doscientos cincuentaiocho con 00/100 Nuevos soles); y de conformidad con lo establecido en el numeral 77.1 del art. 77º de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011; este monto adicional deberá ser incrementado al Presupuesto actualizado del PIP "Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Región Callao", ya que este forma parte del componente Imprevistos;





Que, según el Informe N°003-GRC/GRDNSCYDC/LBS, de fecha 07 de Julio del 2011, se informa respecto al Incremento Presupuestal del PIP "Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Región Callao" y la información que comprende el Expediente de Contratación para la Adquisición de una Camioneta 4x4 pick up Doble Cabina, el mismo que contiene: Características Técnicas Mínimas, Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial ascendente a la suma de S/. 79, 957.20 (Setentainueve mil novecientos cincuenta y siete con 20/100 Nuevos Soles), el Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva, la Certificación de Crédito Presupuestario ascendente a la suma de S/. 79,958.00 (Setentainueve mil novecientos cincuenta y siete con 20/100 Nuevos Soles), la Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico, y el Sistema de Contratación: Suma Alzada;

De conformidad a las atribuciones delegadas en los numerales 19, 20 y 22 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; contando con la visación de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el incremento de la Certificación de Crédito Presupuestal, por un monto total de S/. 87,258.00 (Son Ochenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), EN CONSECUENCIA el Presupuesto del PIP "Reforzamiento del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Región Callao" asciende a la suma de S/. 3, 557,996.00 (Son Tres millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y seis con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Expediente de Contratación para la Adquisición de Una Camioneta 4x4 pick up Doble Cabina, con su información y las Especificaciones Técnicas Mínimas; con cobertura otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hasta por el monto de S/. 79,958.00 (Setentainueve mil novecientos cincuenta y siete con 20/100 Nuevos Soles), mediante Tipo de Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, según Modalidad de Selección Procedimiento Clásico y el Sistema de Contratación de Suma Alzada

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. JOSÉ GARCÍA SANTILLÁN
GERENTE GENERAL REGIONAL

